

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2019 00534.
Demandante: ALONSO CASTAÑEDA RENDON y OTRO.
Demandado: JOSE MONGUI GUTIERREZ y OTRA.

De las excepciones previas presentadas por los demandados JOSE MONGUI GUTIERREZ y ANA DOLORES PINILLA MONTES, secretaría proceda a correr traslado conforme lo indican los articulo 101 y 110 del C.G.P.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez